

# Transversalidad del enfoque de género e interculturalidad



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

---

*México*

# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)



“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]”

Art. 1



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

# MARCO CONCEPTUAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Enfoque intercultural
- Perspectiva de género
- Ejemplos ilustrativos de estándares internacionales



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

# Enfoque intercultural

- Está orientado al **reconocimiento** de la **coexistencia de diversidades culturales** en las sociedades actuales, las cuales deben convivir **con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos.**

(Fuente: Naciones Unidas. “Ampliando la Mirada. La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos”. Chile (2012))



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

*México*

# Enfoque intercultural

- Considera y analiza las particularidades de los pueblos indígenas, personas afrodescendientes (afromexicanas) y otros grupos étnicos.
- Identifica acciones, medidas y mecanismos que permitan **que sean incluidos de forma efectiva en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.**
- Genera un espacio en el que las culturas interactúan, dialogan y participan en igualdad de condiciones en la definición del espacio público y en la toma de decisiones (Zapata-Barrero, 2007)



# Perspectiva de género

## Conceptos fundamentales

- **Género:** Designa las identidades, los atributos y los roles de las personas construidos socialmente y que están relacionados con el sexo; así como los significados sociales y culturales que se atribuyen a las diferencias biológicas basadas en el sexo.

(OACNUDH, Integración de la perspectiva de género en las investigaciones en derechos humanos. Guía y Práctica, Ginebra y Nueva York (2019).



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

*México*

# Análisis de género

## • RECONOCER

¿Cómo el género incide en las violaciones de derechos humanos?

## • COMPRENDER

¿Cómo estas violaciones impactan de manera diferenciada a mujeres, niñas, y otras personas?

## • HACER VISIBLE

¿Cómo las violaciones de los derechos humanos por razones de género afectan particularmente a personas LGBTI?

Diferencias que puedan existir en el disfrute de derechos y libertades. Así como relaciones de poder y causas de discriminación y desigualdad.

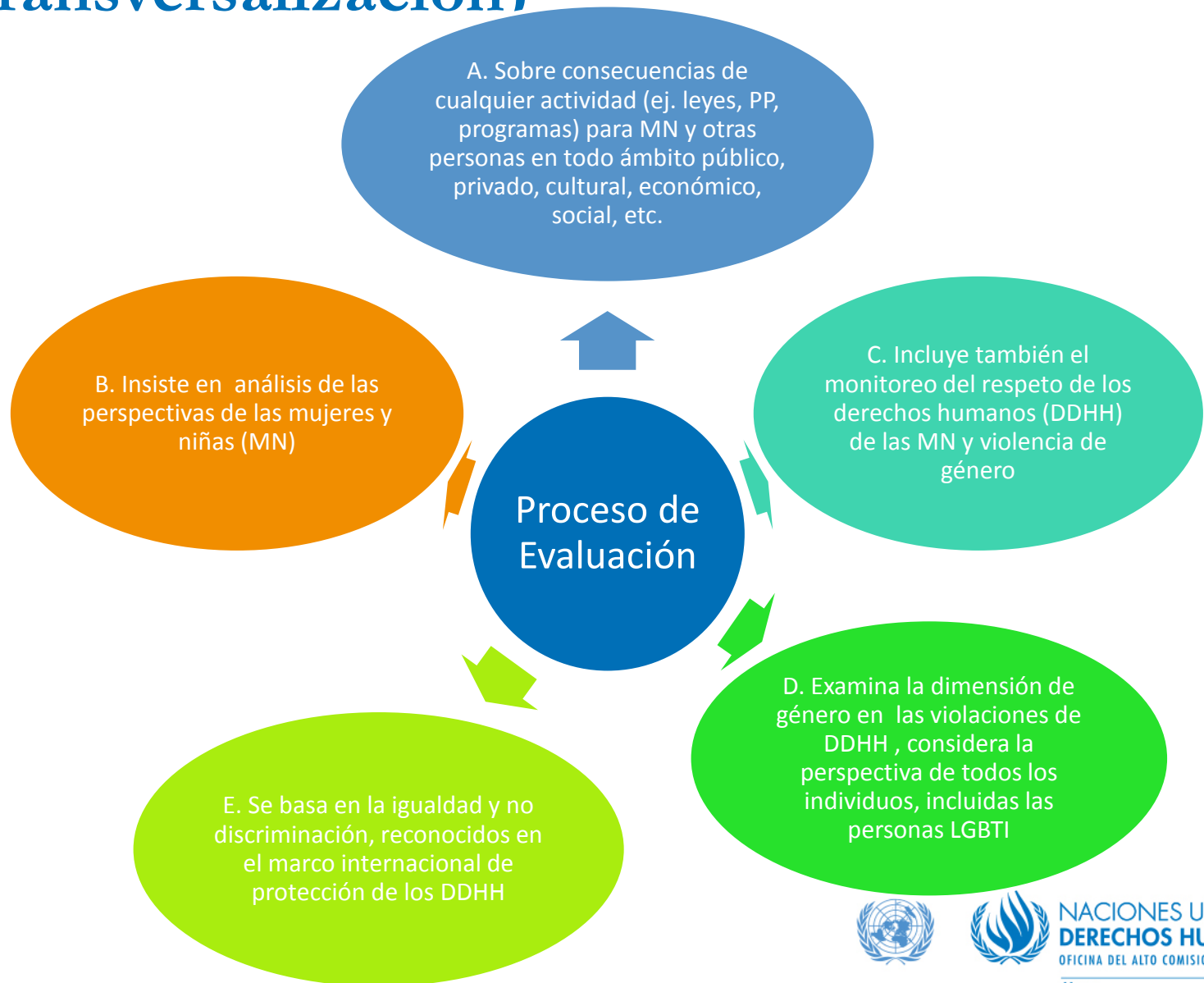
## • EXAMINAR Y ELUCIDAR



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

# Integración de la perspectiva de género (Transversalización)





# Estándares internacionales ilustrativos

## 🔗 ¿Qué se entiende por “estándares internacionales”?

Conjunto de instrumentos internacionales de naturaleza, contenido y efectos jurídicos variados.

- a) establecen las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos (tratados o convenciones internacionales y normas consuetudinarias) y
- b) explican y desarrollan el contenido, alcance y limitaciones de estas obligaciones.

Además de servir de insumo fundamental para su interpretación y aplicación (ej. declaraciones, reglas mínimas, directrices, observaciones generales, etc)



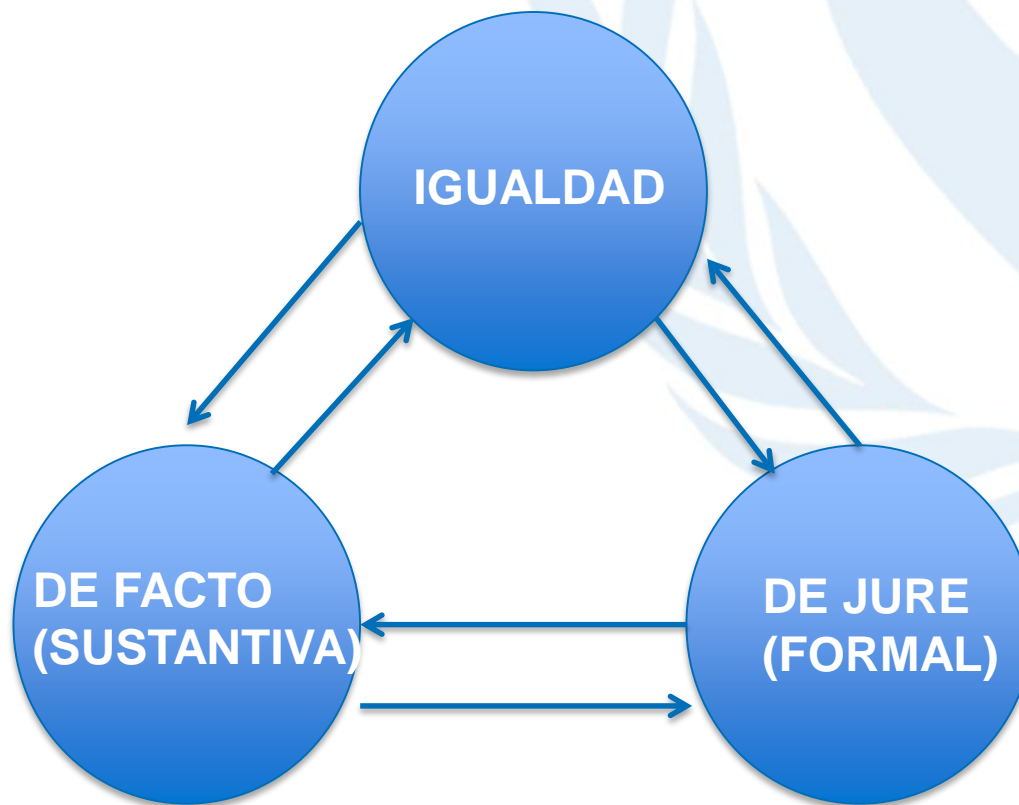
NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

# Algunos estándares internacionales en materia de derechos humanos ilustrativos

Principios	Sistema Universal (Organización de las Naciones Unidas - ONU)		Sistema Interamericano (Organización de los Estados Americanos - OEA)	
	Tratados internacionales	Otros estándares internacionales	Tratados internacionales	Otros estándares
<b>No discriminación e igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio 169-art. 3</li> <li>-Convención CEDAW-art. 1</li> <li>- CDPD –Preámbulo + art. 3</li> <li>- Convención CERD – art. 1</li> <li>-CDESC OG No 16</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-DAPI-preámbulo</li> <li>-CERD RG No 34</li> <li>-Declaración de Durban</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CADH</li> <li>-Corte IDH OC-24/17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corte IDH, Casos Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega vs. México</li> </ul>





# Casos de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega ante la Corte IDH

## Enfoque de género e interculturalidad en casos de violencia contra las mujeres y niñas

- Hechos
- Análisis de la Corte IDH desde una perspectiva de género e interculturalidad (múltiples formas de discriminación)



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

*México*

¡Gracias!

**Niza Castañeda**



**NACIONES UNIDAS**  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

*México*